



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA POR LA QUE SE CONCEDEN PLAZAS EN LA RESIDENCIA ESTABLE DE DEPORTISTAS DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA “CIUDAD DEPORTIVA DE CÁCERES” PARA LA TEMPORADA 2023/2024 (CONVOCATORIA DE PLAZAS MEDIANTE ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2023, PUBLICADA EN EL DOE N°91 DE 15 DE MAYO DE 2023)

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El Diario Oficial de Extremadura de 11 de julio de 2016 publica el Decreto 95/2016, de 5 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de plazas en la residencia estable de deportistas del Centro de Tecnificación Deportiva “Ciudad Deportiva de Cáceres”, y se realiza la convocatoria para la temporada 2016/2017.

2. Conforme al Decreto citado anteriormente, se publica en el DOE nº 91, de 15 de mayo de 2023, Orden de 8 de mayo de 2023, por la que se efectúa la convocatoria de plazas en la residencia estable de deportistas del Centro de Tecnificación Deportiva “Ciudad Deportiva de Cáceres”, para la temporada 2023/2024.

3. En esta convocatoria publicada se ofertan dos tipologías de plazas, reservadas a deportistas a nivel individual y reservadas a Federaciones Deportivas Extremeñas, en régimen interno o externo en función de unos requisitos establecidos, y cuya finalidad es el desarrollo de sus Programas de Entrenamiento y de Especialización Deportiva respectivamente.



4.- El citado Decreto 95/2016 de 5 de julio regula el procedimiento general para la concesión de las plazas, que será de concurrencia competitiva y convocatoria periódica, iniciado de oficio mediante la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

5.- Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes fijado por la convocatoria, de conformidad con el apartado 6 del artículo 4 de la Orden de 8 de mayo de 2023 por la que se convocan las plazas para la temporada 2023/2024, se han recibido un total de 83 solicitudes para deportistas propuestos por las Federaciones Deportivas (60 internos y 23 externos) y 6 deportistas a título individual.

6.- Constituida la Comisión de Valoración prevista en el artículo 6 del Decreto 95/2016 de 5 de julio, con la presencia de todos sus integrantes el día 21 de agosto de 2023 en Cáceres, inicia su actividad comprobando las solicitudes que se admiten al reunir los requisitos exigidos en las bases y cuáles no. Acto seguido, la Comisión procede a realizar la valoración de las solicitudes admitidas conforme a los criterios de valoración y selección establecidas en los artículos 13 y 19 del mencionado Decreto. Tras la reunión mantenida, la Comisión elabora el Informe de Valoración a que hace referencia el artículo 6.1 que incluye la relación de beneficiarios de plazas, así como los no beneficiarios.

7.- El contenido del Informe de Valoración a que hace referencia el antecedente anterior sirve de base para formular la Propuesta de Resolución del Director General de Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura que, en calidad de órgano instructor del procedimiento, firma el día 21 de agosto de 2023. En este documento se propone a la Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes la adjudicación de un total de 2 plazas externas para deportistas a título individual, 40 plazas internas para plazas reservadas a deportistas propuestos por las federaciones deportivas y 15 plazas externas de esta misma tipología. De esta forma, se agota el número total de plazas convocadas para deportistas propuestos por federaciones deportivas y se establece además una

Csv:	FDJEXTXJLB64EE546QL8PWS4YK79HF	Fecha	22/08/2023 13:21:21
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/8



lista de espera para posibles vacantes con deportistas propuestos por federaciones deportivas tanto de carácter interno como externo. No ocurre así con las plazas de carácter individual, que se otorgan por debajo del número convocado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con el artículo 5.1 del Decreto 95/2016 de 5 de julio, el órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento de concesión es la Dirección General de Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura.

Segundo.- Según el artículo 7.1 del Decreto 95/2016 de 5 de julio, el órgano competente para resolver la concesión de plazas es la persona titular de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura.

Por todo ello, concluida la instrucción del procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Decreto 95/2016 de 5 de julio, se emite por parte de la Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- Conceder plazas a deportistas para el desarrollo de programas de especialización deportiva de las federaciones deportivas extremeñas en los términos que se especifican en el Anexo I de esta Resolución.

2. Establecer una lista de espera de deportistas con plazas de carácter interno y externo propuestos por las Federaciones Deportivas al objeto de formar lista de espera para poder cubrir las posibles vacantes que puedan producirse relacionados en el Anexo II de esta Resolución.

3.- Conceder plazas a los deportistas a título individual en los términos que se relacionan en el Anexo III de esta Resolución.



4.- Publicar el listado de los deportistas cuyas solicitudes han sido desestimadas, relacionados en el Anexo IV de esta Resolución, y conforme a los motivos relacionados en el mismo

5.- La incorporación de los residentes se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 95/2016 de 5 de julio, quedando obligados los beneficiarios a cumplir con las obligaciones descritas en el artículo 15 del mismo, en el caso de los deportistas a título individual, y en los artículos 21 y 22, en el caso de las Federaciones deportivas.

6.- Notifíquese la presente Resolución de forma individual a los interesados y publíquese en el Diario Oficial de Extremadura y en el portal institucional de la Junta de Extremadura (<https://www.juntaex.es/w/0654723>).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o en su caso, interponer directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Csv:	FDJEXTXJLB64EE546QL8PWS4YK79HF	Fecha	22/08/2023 13:21:21
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/8



ANEXO I

DEPORTISTAS BENEFICIARIOS DE PLAZAS RESERVADAS A FEDERACIONES DEPORTIVAS DE TIPO INTERNO Y EXTERNO

PLAZAS INTERNAS:

	DEPORTISTA	PUNTUACIÓN	TIPO PLAZA	MODALIDAD DEPORTIVA /FEDERACIÓN
1	Alejandro García Rodríguez	71.71	Interna	Natación
2	Aurelio Carretero Giraldo	64.23	Interna	Judo
3	Jorge Veiga Rodríguez	63.48	Interna	Montaña y Escalada
4	Javier Paredes Ramos	63.01	Interna	Montaña y Escalada
5	Miriam Zafra Crespo	62.38	Interna	Triatlón
6	Carmen Valencia Vizquete	61.07	Interna	Natación
7	Aaron Mena Carmona	59.97	Interna	Judo
8	Maria Paredes Ramos	59.15	Interna	Montaña y Escalada
9	Marco Trejo Quintana	58.04	Interna	Judo
10	David Vizcaino Bautista	57.83	Interna	Ciclismo
11	Agustín Gordillo Llanos	57.74	Interna	Natación
12	Aitana Mera Carmona	56.57	Interna	Judo
13	Juan Antonio Galán López	56.41	Interna	Natación
14	David Ortíz Rueda	56.02	Interna	Judo
15	Juan Carlos González Ferrera	55.95	Interna	Montaña y Escalada
16	Eusebio Rigote Rodríguez	55.71	Interna	Judo
17	Andrea Nuñez Casado	55.49	Interna	Judo
18	Aitor Cerro Castillo	54.58	Interna	Judo
19	Amanda Becerra Espinosa	53.96	Interna	Montaña y Escalada
20	Hugo García Santos	53.26	Interna	Natación
21	Nicolás Olmo Estévez	53.20	Interna	Judo
22	Fran Cortés Martínez	51.12	Interna	Orientación
23	Javier García Tena	50.79	Interna	Judo
24	Abel Merchán García	50.54	Interna	Orientación
25	Victor Alías Fernández	50.27	Interna	Triatlón
26	Joel Martín Casado	48.20	Interna	Salvamento y Socorrismo
27	Iván de Pedro Arenas González	47.55	Interna	Triatlón
28	Laura Blanco Armenteros	47.37	Interna	Judo
29	Juan Pedro Fernández Moruno	47.22	Interna	Orientación
30	Nadia Remigio Ruiz	47.07	Interna	Judo
31	Irene Sanabria Gálvez	46.83	Interna	Ciclismo
32	Jesús Fraile Ramos	45.73	Interna	Judo
33	Miguel Blanco González	45.40	Interna	Triatlón
34	Lucas Polo Larios	45.30	Interna	Natación
35	Sofía Peral Recio	44.99	Interna	Tiro con Arco
36	Sergio Sánchez Gómez	44.73	Interna	Ciclismo
37	Mario Bermejo Cobos	44.67	Interna	Ciclismo
38	José Esteban Vaquero Sánchez	44.61	Interna	Tiro con Arco
39	Miguel Martín Ramos	44.58	Interna	Judo
40	Hugo Hidalgo Mañanas	44.30	Interna	Natación

Csv:	FDJEXTXJLB64EE546QL8PWS4YK79HF	Fecha	22/08/2023 13:21:21
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/8



PLAZAS EXTERNAS:

	DEPORTISTA	PUNTUACIÓN	TIPO PLAZA	MODALIDAD DEPORTIVA /FEDERACIÓN
1	Hugo Marcelo Merchán	59.94	Externa	Natación
2	Laura Ordiales Pazos	58.53	Externa	Atletismo
3	Daniel López Vergel	57.78	Externa	Atletismo
4	David López Sánchez	57.11	Externa	Montaña y Escalada
5	Aarón Cisneros González	56.53	Externa	Montaña y Escalada
6	Hugo Cosano García	55.23	Externa	Montaña y Escalada
7	Mauro Gracia Núñez	53.15	Externa	Natación
8	Roberto Ambrosio Guillén	52.18	Externa	Atletismo
9	Vera García Martín	49.73	Externa	Montaña y Escalada
10	Paula Traverso Lebrón	47.72	Externa	Montaña y Escalada
11	Verónica Amarilla Abaga	47.55	Externa	Natación
12	Enma Reig Mínguez	46.52	Externa	Atletismo
13	Aarón Martín Brillo	45.38	Externa	Judo
14	Álvaro Domínguez Gómez	45.03	Externa	Ciclismo
15	Daniel Caballero Méndez	43.84	Externa	Tiro con Arco



Csv:	FDJEXTXJLB64EE546QL8PWS4YK79HF	Fecha	22/08/2023 13:21:21
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/8



ANEXO II
LISTA DE ESPERA DE DEPORTISTAS PROPUESTOS POR LAS FEDERACIONES
DEPORTIVAS DE TIPO INTERNO Y EXTERNO

PLAZAS INTERNAS

	DEPORTISTA	PUNTUACIÓN	TIPO PLAZA	MODALIDAD DEPORTIVA /FEDERACIÓN
1	Iker García Pereira	44.08	Interna	Montaña y Escalada
2	Candela Naranjo Ruiz	43.16	Interna	Orientación
3	June García Rodriguez	42.77	Interna	Orientación
4	Luis Gaviro Soriano	42.24	Interna	Montaña y Escalada
5	Alejandro López Farrona	42.05	Interna	Natación
6	Javier Pacheco Hernández-Montaño	41.93	Interna	Judo
7	Jaime Sánchez Ortiz	40.71	Interna	Ciclismo
8	Álvaro Guerrero Márquez	40.00	Interna	Triatlón

PLAZAS EXTERNAS

	DEPORTISTA	PUNTUACIÓN	TIPO PLAZA	MODALIDAD DEPORTIVA /FEDERACIÓN
1	Ignacio Criado Matas	43.63	Externa	Triatlón
2	Lucía López Sánchez	43.01	Externa	Montaña y Escalada
3	Israel Pérez Márquez	40.19	Externa	Atletismo
4	Tomás Pérez Crehuet	40.02	Externa	Atletismo


Csv:	FDJEXTXJLB64EE546QL8PWS4YK79HF	Fecha	22/08/2023 13:21:21
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/8




ANEXO III
DEPORTISTAS BENEFICIARIOS DE PLAZAS A TÍTULO INDIVIDUAL

	DEPORTISTA	PUNTUACIÓN	TIPO PLAZA	MODALIDAD DEPORTIVA
1	Raúl Calvo Rodríguez	72.43	Externa	Tiro con Arco
2	Laura Rubio Cendán	62.21	Externa	Tiro con Arco



Csv:	FDJEXTXJLB64EE546QL8PWS4YK79HF	Fecha	22/08/2023 13:21:21	
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/8	



**ANEXO IV
SOLICITUDES INADMITIDAS Y CAUSA DE DICHA INADMISIÓN**

DEPORTISTAS SOLICITANTES DE PLAZAS RESERVADAS A LAS FEDERACIONES

	DEPORTISTA	PUNTUACIÓN	TIPO PLAZA	MODALIDAD	MOTIVO INADMISIÓN
1	Pablo Cercas Barrado	38.90	Interna	Ciclismo	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 20, apartado I del Decreto 95/2016
2	Ángel Díaz Fuentes	38.73	Interna	Natación	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 20, apartado I del Decreto 95/2016
3	Miguel Ángel Gómez Calvente	38.03	Interna	Ciclismo	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 20, apartado I del Decreto 95/2016
4	Naiel Vázquez Rodríguez	37.42	Externa	Tiro con Arco	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 20, apartado I del Decreto 95/2016
5	Guillermo González Márquez	37.23	Interna	Ciclismo	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 20, apartado I del Decreto 95/2016
6	Meia León Vilches	36.95	Interna	Montaña y Escalada	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 20, apartado I del Decreto 95/2016
7	Claudia Madroñero Triguero	36.13	Interna	Triatlón	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 20, apartado I del Decreto 95/2016
8	Ricardo Marcelo Pereira	35.27	Interna	Orientación	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 20, apartado I del Decreto 95/2016
9	Pedro Aguilar Jurado	29.88	Interna	Triatlón	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 20, apartado I del Decreto 95/2016
10	Victor Repollet Hinchado	27.30	Interna	Triatlón	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 20, apartado I del Decreto 95/2016
11	Iván González Picón	35.26	Externa	Montaña y Escalada	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 20, apartado I del Decreto 95/2016

Csv:	FDJEXTXJLB64EE546QL8PWS4YK79HF	Fecha	22/08/2023 13:21:21
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/8



12	Francisco Pedrosa Plaza	32.44	Externa	Atletismo	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 20, apartado I del Decreto 95/2016
13	Raúl Calvo Rodríguez	-----	Interna	Tiro con Arco	Incumplimiento artículo 2.5, referente al número de años máximo en esta tipología de plaza
14	Laura Caldera Rossell	-----	Interna	Natación	Incumplimiento artículo 2.5, referente al número de años máximo en esta tipología de plaza
15	José Luis Romero Gonzalo	-----	Interna	Judo	Incumplimiento artículo 2.5, referente al número de años máximo en esta tipología de plaza
16	Laura Rubio Cendán	-----	Externa	Tiro con Arco	Incumplimiento artículo 2.5, referente al número de años máximo en esta tipología de plaza

DEPORTISTAS SOLICITANTES DE PLAZAS A TÍTULO INDIVIDUAL

	DEPORTISTA	PUNTUACIÓN	TIPO PLAZA	MODALIDAD DEPORTIVA	CAUSA INADMISIÓN
1	Irene Ferriols Barroso	57.27	Externa	Taekwondo	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 14 apartado I del Decreto 95/2016
2	Francisco González García	54.53	Externa	Judo	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 14 apartado I del Decreto 95/2016
3	Pablo Lospitao González	-----	Interna	Ciclismo	No convocarse plazas de carácter individual e interno en la Orden de Convocatoria
4	Aitana Domínguez Hernández	-----	Externa	Natación	No subsana documentación solicitada

Csv:	FDJEXTXJLB64EE546QL8PWS4YK79HF	Fecha	22/08/2023 13:21:21
Firmado Por	VICTORIA BAZAGA GAZAPO - La Consejera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/8

